



**RES.DIR. N° 1220/21 - Acta N° 302**

San Salvador, 27 de agosto de 2021

VISTO

La Ley 8.801, las Resoluciones de Directorio N°964/18, 1.031/19, 1.053/19 y 1133/20; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Resolución de Directorio N°964/18, establece la fórmula para el cálculo del costo por kilómetro automotor para los matriculados en el Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos; y

Que, por su parte, el artículo 2° la Resolución de Directorio N°964/18 establece que la Mesa Ejecutiva del CoPAER se encuentra facultada para calcular y actualizar el costo del kilómetro debiéndolo dar a conocer a los matriculados; y

Que consecuentemente con ello se realiza el siguiente cálculo que arroja la suma de Pesos SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 67,60) por km recorrido:

PRECIO A NUEVO (\$)	3.563.000	
VALOR RESIDUAL A LOS 5 AÑOS (\$)	1.781.500	
RECORRIDO PROMEDIO (KM/AÑO)	30.000	
VALOR AMORTIZACIÓN	$(\$ 3.563.000 - \$ 1.781.450)/(5 \times 30.000)$	11,88
INTERÉS DEL CAPITAL (50% ANUAL)	$(\$ 3.563.000 - \$ 1.781.450) \times 0,5 / 30.000$	29,69
SEGURO	3% Anual	3,56
PATENTE	3% Anual	3,56
COMBUSTIBLE (EURODISEL)	108,2 \$/lt / 10 km/lt	10,82
LUBRICACION (SERVICE)	3 Servicios/año – 1/10.000 km	2,55
REPUESTOS (2% COSTO AUTOMOVIL)	$\$ 3.563.000 \times 0,02 / 30.000 \text{ km}$	2,38
NEUMATICOS (CADA 50.000 KM.)	$( \$ 40.000 \times 4 / 50.000 \text{ km})$	3,20
	<b>TOTAL \$/km</b>	<b>67,60</b>

POR ELLO, el

**DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA AGRONOMIA  
DE ENTRE RIOS  
RESUELVE**

Artículo 1°) ESTABLECER, a partir del 01 de septiembre de 2021, la suma de Pesos SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 67,60) por km recorrido como costo por kilómetro automotor para los matriculados en el Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos conforme los considerando de la presente.

Artículo 2°) DAR A CONOCER, a los profesionales matriculados en el Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos, mediante publicación en la página web del Colegio.



**CoPAER**  
COLEGIO DE PROFESIONALES  
DE LA AGRONOMÍA DE ENTRE RÍOS

España 281 (E3100HHE) Paraná, Entre Ríos, Arg. | Tel/Fax: (0343) 4223159 | [copaer@copaer.org.ar](mailto:copaer@copaer.org.ar) | [www.copaer.org.ar](http://www.copaer.org.ar)

---

Artículo 3º) Regístrese, comunicase. Cumplido archívese.

  
Ing. Agr. GORELIK ZONIS, YANINA G.  
SECRETARIA - CoPAER  
Mat. N° 798



  
Ing. Agr. GALLEGOS, S. CARINA  
PRESIDENTE - CoPAER  
Mat. N° 966